
BOLETÍN DE PRENSA

SESIONES ORDINARIAS

JUNIO DE 2024

En el marco de las Sesiones de Ordinarias de junio en la ciudad de Cochabamba, Bolivia se reunieron las y los parlamentarios de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú cumpliendo la siguiente agenda de actividades.

Inauguración del Período Ordinario de Sesiones

El vicepresidente del Parlamento Andino por Bolivia, Faustino Ollisco, fue el encargado de abrir el evento, expresando su agradecimiento a todos los presentes. Ollisco destacó la devastación causada por el cambio climático a nivel mundial y subrayó la defensa constante de Bolivia hacia la madre tierra. En su intervención, hizo un llamado a la reflexión y a la adopción de nuevas actitudes tanto en el ámbito político como empresarial, dado que se trata de un tema que afecta a toda la humanidad. Señaló que aún es posible salvar al planeta y enfatizó la necesidad de convivir con la naturaleza para garantizar la salud, la seguridad alimentaria, la producción y el bienestar general. Además, Ollisco resaltó la importancia de cuidar la democracia en paralelo a la protección del medio ambiente, agradeciendo al Parlamento Andino por elegir Cochabamba para sus sesiones ordinarias.

El gobernador de Cochabamba, Humberto Sánchez, también intervino en la inauguración, destacando la importancia de la región en el ámbito administrativo, cultural, político y productivo. Sánchez enfatizó el papel del Parlamento Andino como un mecanismo fundamental de integración para compartir experiencias exitosas y enfrentar problemáticas ambientales, tales como el acceso al agua potable, el calentamiento global, el cambio climático y la gestión de residuos sólidos. Asimismo, resaltó las iniciativas de Cochabamba para vivir de manera sostenible y en armonía con la naturaleza, y abogó por empoderar a la población para resolver conjuntamente los desafíos globales.

La doctora Noemi Uzeda León, rectora del Instituto de Educación Integral y Formación Artística 'Eduardo Laredo', agradeció la aprobación de la Resolución 06 de 2021 del Parlamento Andino, que declara al instituto como referente del patrimonio cultural, inmaterial, artístico y educativo de la región Andina. Además, destacó la importancia de esta resolución para enriquecer la educación inclusiva e integral en Latinoamérica y solicitó la protección del patrimonio cultural de Bolivia.

El Honorable Andrónico Rodríguez, presidente de la Cámara de Senadores de Bolivia, también tomó la palabra para destacar la importancia de estas sesiones del Parlamento Andino, un organismo supranacional que representa a los países de la Comunidad Andina (CAN). Asimismo, subrayó los principios de inclusión social e integración territorial establecidos en la nueva Constitución de Bolivia, y la necesidad de promover los derechos humanos y la protección de la madre tierra. Además, enfatizó la relevancia del trabajo del Parlamento Andino en el contexto actual de América Latina.

Finalmente, la presidenta del Parlamento Andino, Cristina Reyes, expresó su agradecimiento y bienvenida a todos los presentes. Reyes elogió la identidad cultural de Bolivia y su defensa de los derechos de la naturaleza, destacando la belleza y diversidad ecológica de Cochabamba. Invitó a los asistentes a participar activamente en las sesiones ordinarias y en la IV Cumbre de Integración de la Integración, que contará con la presencia de altos representantes de distintos parlamentos regionales.

Mesa Directiva

En la reunión de la Mesa Directiva se aprobó el acta de la sesión de mayo y la agenda tentativa para el periodo ordinario de Sesiones de junio.

Para las Sesiones de julio, que se desarrollaran en Cusco, Perú, se ha invitado a autoridades e instituciones como la Confederación de Municipios de Brasil, el BID, la Alcaldía de Manizales y la Alcaldía de Quito, entre otros. La agenda aprobada por unanimidad incluye: la inauguración de la Escuela Andina de Turismo; la reunión de la Red Andina de Autoridades Territoriales; las Comisiones Permanentes y Espaciales; la Mesa Directiva; Plenaria; y la elección de la Mesa Directiva 2024-2025.

Los proyectos de pronunciamiento fueron derivados a las comisiones correspondientes. Posteriormente, se aprobó el reconocimiento al Colegio Americano de Bogotá y su rector Francisco Cardona. Así como, la entrega de un reconocimiento a KIND Group SAC, por su invaluable contribución a la educación y desarrollo de la región Andina, mediante su empresa, proyectos y plataformas. Además, de la entrega de la Condecoración Manuela Sáenz a Giovana Andrade y Alejandra Borrero, por su invaluable contribución al patrimonio cultural del Ecuador y la región Andina, mediante su obra Una noche para siempre "Las Manueles" y su ardua labor en referencia a la actuación que ha dejado en alto el nombre del Ecuador, Colombia y la Región Andina. También se enviaron las comunicaciones a los rectores de la Red Andina de Universidades y a las y los parlamentarios andinos para que difundan unas becas completas para profesores, a través del organismo de cooperación de Turkiye.

Finalmente, se conoció la propuesta y se decidió su paso a Plenaria de la Resolución en la que se exhorta al Gobierno Ecuatoriano a reconsiderar la Decisión de Revocatoria de Visa a la periodista Alondra Santiago.

Comisiones

Comisión Primera de Política Exterior, Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria: los parlamentarios que integran esta Comisión se reunieron para conocer la presentación de la propuesta de Reforma al Estatuto Andino de Movilidad Humana.

Posteriormente, los miembros de la Comisión realizaron el debate y votación del proyecto de pronunciamiento que busque respetar los regímenes democráticos, los procesos electorales, el orden constitucional y los derechos humanos en la región latinoamericana.

Comisión Segunda de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: se aprobó los informes de nuevos proyectos de resolución para declarar referentes del patrimonio: a la Catedral de Sal de Zipaquirá y a la ciudad de Santa Marta, en Colombia; a la Casa de Tupac Amaru, al Parque Arqueológico de Choquequirao, a la provincia de Calca, y, al “Parque de la Reserva” de la ciudad de Lima, en Perú.

También, se debatió con expertos la Propuesta de Norma Comunitaria para Propiciar Condiciones Educativas en Regiones Fronterizas Binacionales de los Países Andinos. Participaron el Dr. Luis Sanipatin, de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (Ecuador) y del Dr. Enrique Prieto, de la Universidad del Rosario (Colombia). Además, se aprobó la incorporación de ajustes al Marco Normativo para la Acreditación de Carreras, Programas y/o Instituciones de Educación Superior.

Comisión Tercera de Desarrollo Sustentable y Sostenible: se analizó la grave situación de deterioro del Cerro Rico de Potosí, para lo cual participaron el experto Freddy Llanos, representante de la Universidad Autónoma Tomás Frías y presidente de la Comisión Técnica de Preservación de dicho Cerro y el parlamentario Juan Pardo, presidente de la Brigada Parlamentaria de Potosí.

Para finalizar, se aprobaron dos resoluciones sobre Patrimonio Natural de la Región Andina para su presentación en la COP16 sobre biodiversidad: la primera sobre la Vicuña, presentada por la parlamentaria Martha Ruiz (Bolivia); y la segunda del árbol de Quino, presentada por la parlamentaria, Leslye Lazo (Perú).

Comisión Cuarta de Economía: se presentó la estructura del documento borrador del Proyecto de Marco Normativo para Impulsar los Estándares de Calidad y la Diversificación Productiva en la Región Andina. Posteriormente, se realizó el debate y aprobación del proyecto de Recomendación para Promover el Establecimiento de la Placa Vehicular Común Andina en los Países de la Región.

Comisión Quinta de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana: se reunió con el experto Pedro Ducuara, subdirector de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas del Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia, para debatir el proyecto de Marco Normativo para Luchar contra la Malnutrición Infantil en la Región.

El experto inició mencionando algunos datos y cifras sobre esta problemática en el país, así como las estrategias que se han avanzado desde el sector salud. Por último, destacó que esta propuesta de marco normativo es importante para combatir la malnutrición infantil, así como promover la cooperación regional para su prevención y atención.

Comisión Sexta de Mujer y Género: se reunió para fortalecer y enriquecer la actualización del Marco Normativo para la Generación de Mecanismos de Empoderamiento de la Mujer en Condiciones de Equidad.

Durante la sesión, participó la Dra. Angélica María Sáenz, Delegada de la Representante de ONU Mujeres en Colombia, quien mencionó la necesidad de asegurar la creación, el fortalecimiento y el acceso de instancias dedicadas a la promoción de igualdad de género.

Por otra parte, participó la Dra. Alexandra Moncada, directora de Igualdad de Género de la Prefectura de Pichincha, Ecuador, quien resaltó que es importante que las mujeres andinas requieren apoyo de entidades institucionales, cambios culturales y protección de sus derechos.

Pronunciamientos aprobados

La Plenaria del Parlamento Andino aprobó:

-Declaración frente a la situación política de Bolivia, en la que condena rotundamente los intentos de desestabilización institucional, democrática y política producidos en este país, por parte de algunas unidades del ejército boliviano lideradas por el excomandante Juan José Zúñiga.

Adicionalmente, la Declaración contempla respaldar y apoyar incondicionalmente al Gobierno constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en cabeza del presidente Luis Arce Catacora, quien fue elegido legítimamente a través del sufragio universal por el pueblo boliviano y es la auténtica autoridad democrática del país.

Por último, se reitera el compromiso del Parlamento Andino con la vigencia de los derechos humanos de toda la ciudadanía andina, la preservación de la paz social, y con garantías democráticas en la región Andina, así como en América Latina y el Caribe.

-Resolución "Por medio de la cual se declara el árbol de Quina (*Cinchona Officinalis*) como referente del patrimonio natural de la región Andina". Este pronunciamiento busca divulgar y resaltar esta especie nativa de América del Sur y que crece en los bosques montanos y la selva lluviosa de la Amazonía peruana, debido a su contribución a mitigar los gases de efecto invernadero y a regular los ciclos hidrológico y climático. Así como, por su significativo valor médico y patrimonial debido a las propiedades medicinales de su corteza, y su rol como símbolo de la identidad andina.

-Resolución "Por medio de la cual se declara la Vicuña (*Vicugna vicugna*), como referente del patrimonio natural de la región Andina". Este pronunciamiento tiene como finalidad destacar el papel que esta importante especie desempeña en los ecosistemas de alta montaña de los Andes. Su presencia y actividad contribuyen a la salud del suelo y a la biodiversidad local. Además, dar a conocer que, la vicuña para las comunidades andinas es un símbolo cultural y espiritual. Las prácticas tradicionales de manejo de la vicuña están profundamente arraigadas en las costumbres y rituales locales, reflejando una relación de respeto y reciprocidad con la naturaleza. Convirtiéndola en un símbolo de la fauna endémica de la región Andina.

-Resolución "Por medio de la cual se declara como referente del patrimonio cultural, natural y de interés histórico de la región Andina a la Catedral de Sal de Zipaquirá". Este impresionante recinto subterráneo, conocido como "la primera maravilla de Colombia", destaca por su arquitectura, relieves, esculturas e iluminación. Es un monumento invaluable para la región Andina y tiene un profundo significado histórico para la cultura muisca.

-Se declaró a Santa Marta (Colombia) ciudad emblemática, en el marco de sus 500 años, y la reconoce como referente del patrimonio cultural, histórico, turístico y natural de la región Andina, dada su rica historia, arquitectura y hábitats naturales como la Sierra Nevada y el Parque Tayrona.

-La Casa de Tupac Amaru en Tungasuca (Perú) fue declarada como referente del patrimonio cultural de la región Andina. Este sitio histórico, clave en la sublevación contra el dominio español, ha sido restaurado y hoy es un popular destino turístico.

-El Parque Arqueológico de Choquequirao (Perú) es declarado como referente de patrimonio cultural y de biodiversidad de la región Andina. Esta antigua ciudad fue un importante centro ceremonial y administrativo incaico, ubicada en Cusco, Perú, conocida por su impresionante arquitectura y rica biodiversidad.

-Se declaró "El Corazón del Valle Sagrado de los Incas", Calca en Cusco, Perú, referente del patrimonio cultural y arqueológico de la región Andina. Esta ciudad destaca por su legado histórico, y sus sitios arqueológicos como Pisac y Huchuy Qosqo, así como por sus ricas tradiciones culturales y naturales.

-El Parque de la Reserva en Lima, Perú, es declarado como referente del patrimonio cultural de la región Andina. Este icónico parque es un homenaje a los reservistas de la Batalla de Miraflores, combina tecnología avanzada y arquitectura tradicional con sus trece fuentes del "Circuito Mágico del Agua". Un atractivo turístico que promueve la identidad cultural y la conservación de áreas verdes.

-Recomendación para “Exhortar la Declaratoria de Emergencia Internacional por el Deterioro el Cerro Rico de Potosí”. Este pronunciamiento, además del exhortó, recomienda al gobierno central boliviano, así como a los gobiernos departamental y municipal, aunar esfuerzos para buscar estrategias y concretar acciones que garanticen la conservación del Cerro Rico de Potosí y su preservación como patrimonio de la humanidad. También, reitera el compromiso del Parlamento Andino de coadyuvar y respaldar los proyectos locales y nacionales que tengan como finalidad la conservación y desarrollo sostenible y sustentable del Cerro de Potosí, especialmente, a través de la triangulación de cooperación internacional.

-Declaración sobre la decisión de revocatoria de visa a la periodista Alondra Santiago por parte del gobierno ecuatoriano, pues a criterio del Organismo es lesiva y conculca los derechos de libertad de expresión de la referida comunicadora.

El pronunciamiento exhorta al Gobierno del presidente Daniel Noboa a reconsiderar y revertir esta decisión. Además, hace un llamado a los Estados y demás organismos internacionales frente a la protección y garantía de los Derechos Humanos, especialmente la libertad de expresión.

-Declaración frente a la situación política de Bolivia, en la que condena rotundamente los intentos de desestabilización institucional, democrática y política producidos en este país, por parte de algunas unidades del ejército boliviano lideradas por el excomandante Juan José Zúñiga.

Adicionalmente, la Declaración contempla respaldar y apoyar incondicionalmente al Gobierno constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en cabeza del presidente Luis Arce Catacora, quien fue elegido legítimamente a través del sufragio universal por el pueblo boliviano y es la auténtica autoridad democrática del país.

Por último, se reitera el compromiso del Parlamento Andino con la vigencia de los derechos humanos de toda la ciudadanía andina, la preservación de la paz social, y con garantías democráticas en la región Andina, así como en América Latina y el Caribe.

- La Plenaria del Parlamento Andino, en cumplimiento de su función de armonización legislativa, aprobó el Marco Normativo de Soberanía Digital para los países Andinos. Esta propuesta tiene como objetivo establecer los principios y directrices para promover la soberanía digital, con el fin de fortalecer la cooperación regional, fomentar el desarrollo sostenible y garantizar la dignidad humana en la era digital. Para lograr lo anterior, establece recomendaciones de políticas públicas en los siguientes ejes estratégicos: metas digitales andinas; transformación digital enfocada en el ser humano, inclusión social, ambiental, justa y equitativa; acceso universal y público a la conectividad; educación, formación y capacidades digitales; servicios públicos digitales en línea; libertad de elección: interacción con algoritmos y sistemas de inteligencia artificial; seguridad digital, educación en seguridad digital, ciberseguridad y ciberdefensa; privacidad, gobernanza y protección de datos personales; y sostenibilidad digital.